Mendoza, 08 de marzo de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0001205/2017 y la Nota CUY: 0001818/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia en donde la Prof. Rosana Carolina RODRIGUEZ, solicita reconocimiento de antigüedad docente.

Que, de fs. 4 a 7, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 8, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la Prof. Rosana Carolina RODRIGUEZ (DNI. Nº 21.984.710) -Legajo Nº 33.153), una antigüedad docente de VEINTIDOS (22) años y ONCE (11) meses, al 31 de enero de 2017, según el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Æón Gral Administrac

Dra. MONIÀ

Universid

A ELISABETIKLA **DECANA**

d Nacion Les